



# Debidas diligencias en las cadenas agrícolas de exportación

## Criterios prácticos

# Estándares relevantes de Debita Diligencia



Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Directrices OCDE).

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

La Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.

Los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial - Principios IRA-CSA.

Las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (VGGT);

Los Principios para la Inversión Agrícola Responsable que respeten los derechos, sustento y recursos desarrollados por la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD) y el Banco Mundial - PIAR.

Los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional.

Los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

# Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable

Gestión empresarial proactiva, sistemática y continua



- ✓ *Identificar*
- ✓ *Prevenir*
- ✓ *Mitigar*
- ✓ *Reparar*
- ✓ *Comunicar*



Riesgos e impactos adversos derivados de sus operaciones, productos o servicios y su cadena de suministro y la forma de abordarlos, a la luz de los derechos y deberes de conformidad con la legislación y estándares nacionales e internacionales

**Enfoque del riesgo: entorno externo**  
Probabilidad de impactos adversos

*Sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad*



Derechos Humanos



Derechos Laborales



Ambiente y uso sostenible de recursos



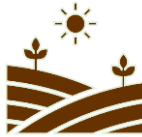
Salud y seguridad



Gobernanza (Ética y Transparencia)



Seguridad alimentaria



Derechos de tenencia y acceso a recursos



Protección animal

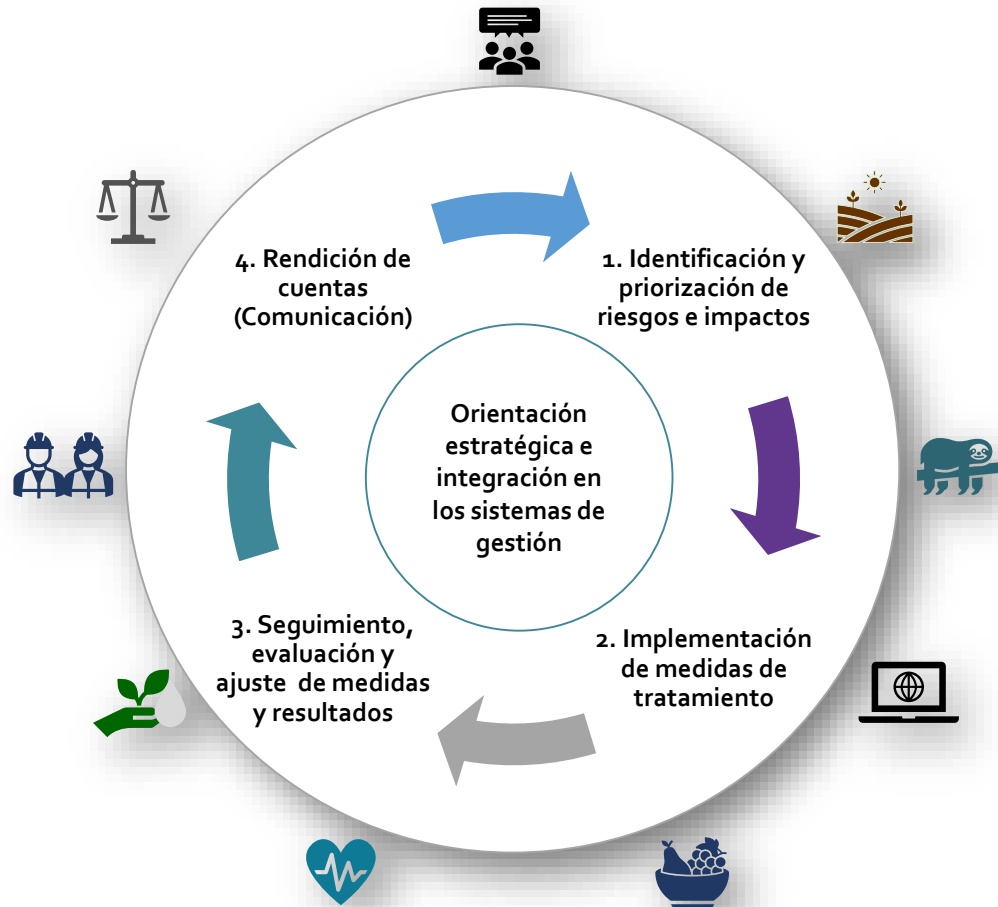


Desarrollo y difusión de tecnología e innovación

\*Ámbitos particulares Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola



# Principios de gestión de la Debida Diligencia



## Dinamismo

- Reconocimiento de condiciones de tiempo, modo y lugar del entorno externo e interno de la Organización y sus cambios.
- Mejoramiento continuo progresivo (ciclos de evaluación)

## Integralidad

- Conjunto de procesos empresariales articulados
- Despliegue transversal (estratégica, operativa y organizacional).
- Insumo de toma de decisiones (gestión de riesgos de la empresa).

## Responsabilidad

- Reconocimiento y asunción de las consecuencias adversas derivadas de sus propias decisiones y prácticas
- Responsabilidad de vigilancia (medio) y compromiso de fomento de buenas prácticas en su cadena de suministro.

## Adecuación

- Condiciones de entorno, tamaño de la empresa, naturaleza de sus productos y servicios.

## Proporcionalidad

- A mayor exposición, mayor exigencia en los medios empleados.
- A mayor impacto, priorización y urgencia en la implementación de las medidas.

## Participación

- Reconocimiento de los potenciales afectados, sus percepciones y derechos específicos de participación.
- Transparencia, accesibilidad y oportunidad de la información sobre procesos, planes y resultados.

# Criterios prácticos de aplicación

- Incorporación de elementos en su marco estratégico (Misión, Visión, Propósito Superior, MEGA, objetivos).
- Adopción y comunicación de políticas, revisión de las existentes, en línea con los estándares y adaptada al contexto local y a la Empresa.
- Asignación de responsabilidades de orientación, coordinación, ejecución y supervisión, asegurando articulación y transversalidad.
- Disposición y orientación de recursos humanos, técnicos y financieros para su desarrollo que aseguren capacidades organizacionales para la gestión.
- Integración de protocolos operativos de debida diligencia en los procesos existentes (RRHH, seguridad, compras, ambiental...).
- Incorporación de exigencias contractuales con proveedores/contratistas y mecanismos de verificación y evaluación del cumplimiento.
- Desarrollo de planes de comunicación, capacitación y cultura organizacional.



# Criterios prácticos de aplicación

- Conocimiento y comprensión del contexto: condiciones jurídico institucionales, ambientales, poblacionales, de DDHH, de seguridad, productivas.
- Identificación de áreas generales de riesgo significativo por la naturaleza de procesos a cargo, condiciones operacionales y capacidades internas y de su cadena de suministro, a través del análisis de los procesos, revisión de protocolos, visitas en sitio.
- Levantamiento de una línea base de proveedores: naturaleza, ubicación, condiciones de operación, reconocimiento de capacidades.
- Priorización de proveedores, según la mayor exposición a impactos adversos significativos.
- Participación de las distintas áreas en la identificación y valoración de riesgos y adopción de medidas, guiadas por conocimiento experto.
- Interacción con sus grupos de interés y conocimiento de percepciones, expectativas y posiciones (canales diversos: comités laborales, mecanismos de PQRS, encuentros de gerencia, espacios de diálogo con instituciones, academia, organizaciones no gubernamentales, potenciales afectados).
- Cooperación, coordinación y alianzas para la generación de conocimiento y capacidades en la cadena de suministro.



# Criterios prácticos de aplicación

- Asignación de responsabilidades de supervisión en los distintos niveles: Juntas Directivas, áreas gerenciales, de cumplimiento, auditoría.
- Formulación de planes de seguimiento a objetivos específicos y con indicadores medibles, con priorización de áreas/proveedores.
- Creación de procedimientos de verificación o incorporación de aspectos sociales, ambientales y de gobierno, en los protocolos existentes de seguimiento y auditoría.
- Crear procedimientos internos de verificación para llevar a cabo revisiones continuas de cumplimiento de la política de forma independiente y transparente.
- Establecer acuerdos con vinculados comerciales para el flujo de información y la realización de auditorías preventivas y correctivas



# Criterios prácticos de aplicación

- Difusión y comunicación de las políticas al interior, en la cadena de suministro y a otras partes interesadas.
- Formulación de una estrategia de comunicación y consulta con externos durante todo el ciclo de vida: identificación de partes interesadas, sus particularidades e intereses de información.
- Implementación de procedimientos y canales de peticiones, quejas y reclamos eficaces, como instrumento de conocimiento y manejo de percepciones, prevención y control de impactos adversos y mejoramiento continuo.

